ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
30 de julio de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios.

SECRETARIO:

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de gestión de administración general.
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día:
1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en instalaciones deportivas en Santaella (CÓRDOBA) (1/20)

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre c) del expediente de contratación de las obras de Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en instalaciones deportivas en Santaella (CÓRDOBA) (1/20)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente de contratación de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en instalaciones deportivas en Santaella (Córdoba) (1/20), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores ENDESA ENERGÍA, S.A; INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.; y PROEMISA, S.L

La UTE TRENASA, S.A.-HERMANOS MERINO, S.A. Cada una de las empresas integrantes de la UTE deberá aportar su Declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio,según anexo nº 9, firmándolas a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma, a la finalización del plazo ninguna de la empresas ha aportado la documentación solicitada, por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación su inadmisión al no haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en instalaciones deportivas en Santaella (Córdoba) (1/20)

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1.- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA).
2.- ALARCON RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.U..
3.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
4.- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
5.-DUCTOLUX,S.L.
6.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U
7.- ELECNOR, S.A.
8.- ELECTROMUR,S.A. (grupo con Imesapi, Etralux y Sice)
9.- ETRALUX, S.A.(grupo con Imesapi, Electromur y Sice)
10.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
11.- IEI PROYECTOS ELÉCTRIOS ODIEL, S.L.
12.- IMESAPI, S.A.
13.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENEGIA, S.L.
14.- INGECONSA CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.
15.- INGELECOR, S.L.
16.- INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
17.-. INGENALIUM,S.L.
18.- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
19.- INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
20.- ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.
21.- JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.
22.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
23.- MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L.
24.- UTE INSTALACIONES UCUBI,S.L- LEUK, SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
25.- NITLUX, S.A.
26.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS,S.A.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10

27.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (grupo con Imesapi, Etralux y Electromur)
28.- TECUNI,S.A.
29.- URBALUX,S.A.
30.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
31.- XIFRAM, S.L.
32.- ENDESA ENERGIA, S.A.
33.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
34.- PROEMISA, S.L

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María Aguilera Viton ,** en nombre y representación de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS , S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **411.264,69 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María Mendoza Guerrero y María Belén Mendoza Guerrero ,** en nombre y representación de **JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **383.949,17 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Javier Rivero Santana,** en nombre y representación de **URBALUX, S.A,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **379.409,20 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Lorenzo Espinosa Román,** en nombre y representación de **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **361.426.77 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Juan Francisco Pérez Moraleda,** en nombre y representación de **IMESAPI,S.A,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **337.275,72** €, de importe de ejecución material, que una vez incrementado con el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10
pie_firma_conto_con_4_firmantes

supone un total de **401.358,10 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**mo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES**.

PROPOSICIÓN SEXTA.-Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández** en nombre y representación de **NITLUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **384.762,01 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. José Miguel Pou Yañez,** en nombre y representación de **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **359.095,39 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.-Presentada por **D. Francisco Manuel Ferrnández Cámara** en nombre y representación de **ELECTROMUR, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **379.531,61 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Miguel A. Armesto Herbella** en nombre y representación de **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **331.348,00 €, IVA excluido**.La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.-Presentada por **Dª Sofia Montesanto Rota,** en nombre y representación de **ETRALUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **306.660,62 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.-Presentada por **D. Francisco José López Gálvez,** en nombre y representación de **ELECNOR,S A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **369.018,40 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **Dª Tamara Yagüe Martínez,** en nombre y representación de **TECUNI, S.A.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **343.040,31 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.-Presentada por **D. Jairo García López,** en nombre y representación de **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.,** quien se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10
A548DA68DFDA5FED7D10

compromete a realizar la obra en la cantidad de **363.362,93 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.-Presentada por **Dª. Dolores Serrano Parejo,** en nombre y representación de **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **238.889,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.-Presentada por **D. Javier Martínez Huertas,** en nombre y representación de **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **392.623,95 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.-Presentada por **D. José Manuel Márquez Gil,** en nombre y representación de **MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **379.912,44 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.-Presentada por **D. Jesús María González Pulido,** en nombre y representación de **DUCTOLUX S.L..,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 264.063,61 €, de ejecución material, que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **314.234,27 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.-Presentada por **D. Vicente Ambou Segarra,** en nombre y representación de **XIFRAM S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **315.000,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.-Presentada por **D. Rafael Sánchez Martínez,** en nombre y representación de **INGELECOR, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **382.504,38 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10
pie_firma_conto_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.-Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en nombre y representación de **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **407.179,75 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.-Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa,** en nombre y representación de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **388.816,58 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA.-Presentada por **D. Antonio Alarcón Ramírez,** en nombre y representación de **ALARCÓN RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **345.149,41 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO TERCERA.-Presentada por **D. Juan Luís López Magdaleno,** en nombre y representación de **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **340.886,03 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO CUARTA.-Presentada por **D. Manuel Contreras Aragón,** en nombre y representación de **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **349.352,20 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO QUINTA.-Presentada por **D. Francisco Antonio Suárez Quintero,** en nombre y representación de **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **313.557,53 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEXTA.-Presentada por **D. Antonio González Garrido,** en nombre y representación de **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **362.280,17 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SÉPTIMA.-Presentada por **D. Antonio Ruano Quesada,** en nombre y representación de **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **333.980,98 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10

para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO OCTAVA.-Presentada por **D. José Antonio Martínez Duato,** en nombre y representación de **PROEMISA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **293.272,98 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO NOVENA.-Presentada por **D. Sergio García Casanova,** en nombre y representación de **ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **247.737,15 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TRIGÉSIMA.-Presentada por **D. Juan Carlos Llorente Varón,** en nombre y representación de **LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. y D. Juan José Ruz Jurado,** en nombre y representación de **INSTALACIONES UCUBI, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **367.771,46 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TRIGÉSIMO PRIMERA.-Presentada por **D. Francisco Luis García Carmona,** en nombre y representación de **INGECONSA CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **361.200,49 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TRIGÉSIMO SEGUNDA.-Presentada por **D. Gerónimo Piñera Lucas,** en nombre y representación de **INGENALIUM, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **345.650,31 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TRIGÉSIMO TERCERA.-Presentada por **D. Eduardo Sanchís Alonso,** en nombre y representación de **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **342.900,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10
pie_firma_conto_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN TRIGÉSIMO CUARTA.-Presentada por **D. Juan Vicente Monleón Rodríguez,** en nombre y representación de **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **374.878,96 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Formular propuesta de exclusión del licitador:

UTE TRENASA, S.A.-HERMANOS MERINO, S.A Al no haber presentado la subsanación de la documentación administrativa solicitada, en concreto la declaración de pertenencia a grupo de empresas de cada uno de las empresas, al no haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 1/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 2/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
A548DA68DFDA5FED7D10
CSV: A548 DA68 DFDA 5FED 7D10